



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (361) DEL 11 9 DIC 2014

Por la cual se modifican algunos artículos de las Resoluciones 342 del 9 de Diciembre de 2014 y 355 del 16 de Diciembre de 2014

Señora **FERNANDEZ SANCHEZ MARGARITA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 3°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 342 del 9 de Diciembre de 2014 artículo 4, a partir del 19 de diciembre de 2014 al Señor **WILCHES REYES FRANKLIN**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 4°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 342 del 9 de Diciembre de 2014 artículo 4, a partir del 19 de diciembre de 2014 al Señor **CAMARGO CAMARGO ALVARO**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 9 DIC 2014

WILLIAM CARDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	ING. DIANA S. AHUMADA QUITO	PROF. ESP. – CONTRATISTA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
APROBO	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS	
REVISO	PATRICIA OSORNO	ABOGADO- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (331) DEL 19 DIC 2014

Por la cual se modifican algunos artículos de las Resoluciones 342 del 9 de Diciembre de 2014 y 355 del 16 de Diciembre de 2014

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, O86 DE 2000, ACUERDO 01-2007 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones Nos. 342 del 9 de diciembre de 2014 y 355 del 16 de diciembre de 2014 se concede el disfrute de vacaciones al personal de la planta administrativa de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que mediante oficio 2014IE41916 el Señor Rector **ROBERTO VERGARA PORTELA** solicita a la División de Recursos Humanos el aplazamiento de las vacaciones del periodo 2013-2014 concedidas mediante Resoluciones 342 y 355 de 2014, a las Señoras **MARTHA CECILIA SANDOVAL MALAGON** y **MARGARITA FERNANDEZ SANCHEZ**, por necesidades del servicio.

Que mediante oficio 2014IE41975 el Señor Rector **ROBERTO VERGARA PORTELA** solicita a la División de Recursos Humanos el aplazamiento de las vacaciones concedidas mediante Resolución 342 de 2014, al Señor **FRANKLIN WILCHES REYES**, por necesidades del servicio.

Que mediante oficio fechado el 18 de diciembre de 2014 el Señor Rector **ROBERTO VERGARA PORTELA** solicita a la División de Recursos Humanos la interrupción de las vacaciones concedidas mediante Resolución 342 de 2014, al Señor **ALVARO CAMARGO CAMARGO** a partir del 19 de diciembre de 2014, por necesidades del servicio.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aplazar el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 342 del 9 de Diciembre de 2013 artículo 44, a la Señora **SANDOVAL MALAGÓN MARTHA CECILIA**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTÍCULO 2°: Interrumpir el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 355 del 16 de Diciembre de 2014 artículo 3, a partir del 19 de diciembre de 2014 a la

2/ para Alvarado
Dic 19/2014

1 py